



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : RAQUEL ELIZABETH IBAÑEZ GARRIDO Rut 0. [redacted]
 La cantidad de \$: 100,000 CIEN MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA EN DINERO
 Fecha de Pago : 02/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	518	01/03/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		100,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	100,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta CIP	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	1,151,800		
Saldo x Comprometer	13,848,200		



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



DIRECCION DE CONTROL



37278



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 518

PUCON, 01 MAR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009 donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) RAQUEL IBAÑEZ GARRIDO.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) RAQUEL IBAÑEZ GARRIDO C.I.** domiciliado en CANDELARIA de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualiza anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 100.000 (CIEN MIL PESOS).

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EMB/GMP/GHLL/NDS/CFF/ARV.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

1. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1185
DEVENGADO N° 806
DECRETO N°

2401.007001

13000000

1021800

13979202



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 30.12.09.=
 Nombre del Solicitante: RAQUEL ELIZABETH IBÁÑEZ GARRIDO.-
 Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: 29.12.1972.=
 Estado Civil: CASADA Pareja: CARLOS CERDA NAVARRETE
 Actividad: DUEÑA DE CASA Domicilio CANDELARIA
 Petición AYUDA ECONÓMICA

FIRMA: [Signature]

INFORME SOCIAL



et



NANCY Z. DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
EXT.: [REDACTED]

Firma del Profesional